



BOLETÍN TRIBUTARIO - 212/16

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **HABILITAN LOS FORMULARIOS Y FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 26 de diciembre de 2016, en el correo electrónico: lzuluagag@dian.gov.co.

II. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- **REAJUSTAN LOS VALORES ABSOLUTOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY 488 DE 1998, PARA EL AÑO GRAVABLE 2017 - [Decreto 2068 del 19 de diciembre de 2016](#)¹**

El decreto establece:

“A partir del primero (1º) de enero del año dos mil diecisiete (2017), los valores absolutos para la aplicación de las tarifas del Impuesto sobre Vehículos Automotores de que trata el artículo 145 numeral primero de la Ley 488 de 1998, serán los siguientes:

1. Vehículos particulares:

- | | |
|--|---------------|
| <i>a) Hasta \$43.953.000</i> | <i>1,5%</i> |
| <i>b) Más de \$43.953.000 y hasta \$98.893.000</i> | <i>2,5%</i> |
| <i>c) Más de \$98.893.000</i> | <i>3,5%”.</i> |

¹ Publicado en el Diario Oficial No. 50.092 del 19 de diciembre de 2016



III. CONGRESO DE LA REPÚBLICA

A continuación detallamos el estado actual de algunos proyectos de ley, los cuales fueron publicados en la Gaceta del Congreso No. 1161 del 20 de diciembre de 2016:

- PROYECTO DE LEY NÚMERO 10 DE 2016 SENADO Y SU ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 13 DE 2016 SENADO “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REAJUSTE ANUAL DE PENSIONES” - [TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN COMISIÓN](#)
- PROYECTO DE LEY NÚMERO 15 DE 2016 SENADO “POR LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PENSIONADOS” - [TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN COMISIÓN](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

22 de diciembre de 2016